

1316

#635

12-3-74

Resolución aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio de la cual designa con el nombre de Miguel Angel Mondus, una calle del Barrio de la Lotería, de la capital.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

6949

14 MAR. 1974

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual Calle "C", del Barrio de La Lotería de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolivar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la Calle Caonabo hasta su intersección con la Calle Josué de Castro, ha sido promulgada en fecha 12 de marzo en curso, y registrada con el No. 635.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
je/ecc.

Núm:

6949

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

14 MAR. 1974

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual Calle "C", del Barrio de La Lotería de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la Calle Caonabo hasta su intersección con la Calle Josué de Castro, ha sido promulgada en fecha 12 de marzo en curso, y registrada con el No. 635.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
je/ecc.

Núm: 6949

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

14 MAR. 1974

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual Calle "C", del Barrio de La Lotería de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la Calle Caonabo hasta su intersección con la Calle Josué de Castro, ha sido promulgada en fecha 12 de marzo en curso, y registrada con el No. 635.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
je/ecc.



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

11 FEB 1974

1244

A los : Honorables señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Sena-  
do.

Asunto : Solicitud designación de calle con -  
el nombre de Miguel Angel Monclús.

Anexo : Resolución No.4/74, de fecha 16 de -  
enero del cursante año, del Ayunta-  
miento del Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, - votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de enero próximo pasado, la cual designa con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 - de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en - consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del ciudadano MIGUEL ANGEL MONCLUS.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
IR/maf.p.



11 FEB. 1974

1244

A los : Honorables señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Sena-  
do.

Asunto : Solicitud designación de calle con -  
el nombre de Miguel Angel Monclús.

Anexo : Resolución No.4/74, de fecha 16 de -  
enero del cursante año, del Ayunta--  
miento del Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, - votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de enero próximo pasado, la cual designa con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 - de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en - consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del ciudadano MIGUEL ANGEL MONCLUS.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
LR/mafp.

RESOLUCION NUM. 4/74.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, consecuente con su política de honrar a los auténticos valores nacionales, rendir homenaje de reconocimiento al extinto ciudadano MIGUEL ANGEL MONCLUS, ya que dicho señor, amén de ser una persona de incuestionables virtudes cívicas y morales, fue un intelectual que, poseedor de un agudo sentido crítico, de un sólido dominio de la prosa y de una profunda temática tanto histórico-social como costumbrista, produjo obras que, abarcando distintos géneros literarios, tales como el ensayo, la novela, el cuento y la historiografía, constituyen un inapreciable aporte a la brillantez de las letras nacionales;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio la Lotería, de esta ciudad, la cual está ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

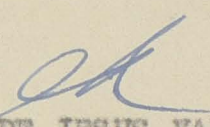
ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

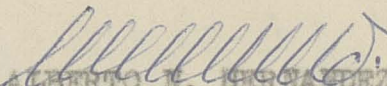
- s i g u e... -

- 2 -

PARRAFO:- La presente Resolución deberá ser remitida -  
al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones -  
de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamien  
to, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital -  
de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada  
en fecha 16 del mes de enero del año mil novecientos setenta  
y cuatro (1974); años 130' de la Independencia y 111' de la  
Restauración.

  
DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

  
DR. ALBERTO C. HERNÁNDEZ D.,  
Secretario.

MJVC/ANHD  
LEMC/LR  
maf.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Handwritten: 2-74*

VISTA la Resolución No.4/74 fechada 16 de enero de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio de La Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Jesué de Castro.

VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**RESUELVE:**

UNICO.-Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM.4/74.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, consecuente con su política de honrar a los auténticos valores nacionales, rendir homenaje de reconocimiento al extinto ciudadano MIGUEL ANGEL MONCLUS, ya que dicho señor, amén de ser una persona de incuestionables virtudes cívicas y morales, fué un intelectual que, poseedor de un agudo sentido crítico, de un sólido dominio de la prosa y de una profunda temática tanto histórico-social como costumbrista, produjo obras que, abarcando distintos géneros literarios, tales como el ensayo, la novela, el cuento y la historiografía, constituyen un inapreciable aporte a la brillantez de las letras nacionales;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombre;

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Res. Aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento del Distrito Nal., en virtud de la cual se designa con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS a la actual calle "C" de la Lotería Nal. PAG. 2

RESUELVE:

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, la cual está ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

ART. SEGUNDO.-ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

PARRAFO:- La presente Resolución deberá ser remitida al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 16 del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.

(FDOS.)

DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
marzo 5 de 1974.

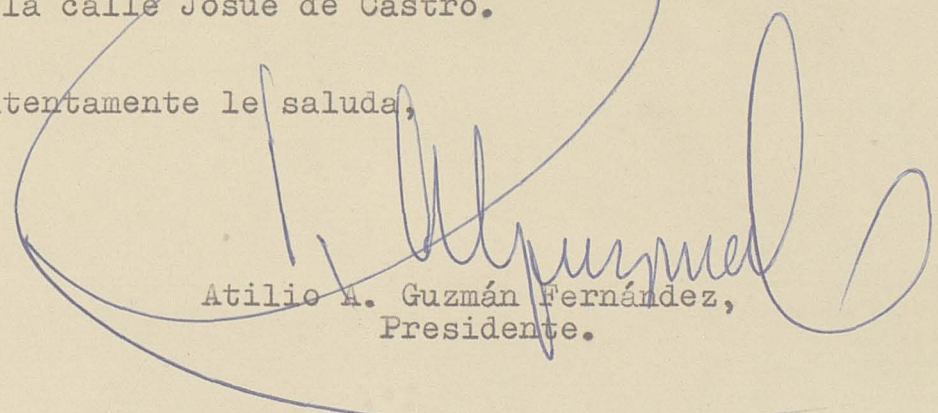
000065

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.043, de fecha 28 de febrero de 1974 junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolivar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

atp.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

marzo 5 de 1974.

000065

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.043, de fecha 28 de febrero de 1974 junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

atp.

00043

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
28 de febrero de 1974.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente Cámara Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de Miguel Angel Monclús, a la actual calle "C", del Barrio La Lote--ría, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriquillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.-

am.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 4/75 fechada 16 de enero de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS, a la actual calle "C", del Barrio de la Lotería, de esta ciudad, ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriqueillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Ceonabo hasta su intersección con la calle José de Castro.

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

## RESUMEN:

UNICO.-Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

### RESOLUCION NUM. 4/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, consecuente con su política de honrar a los auténticos valores nacionales, rendir homenaje de reconocimiento al extinto ciudadano MIGUEL ANGEL MONCLUS, ya que dicho señor, aún de ser una persona de incuestionables virtudes cívicas y morales, fué un intelectual que, poseedor de un agudo sentido crítico, de un sólido dominio de la prosa y de una profunda temática tanto histórico-social como costumbrista, produjo obras que, abarcando distintos géneros literarios, tales como el ensayo, la novela, el cuento y la historiografía, constituyen un inapreciable aporte a la brillantes de las letras nacionales;

#### POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

REGISTRO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ESTADO

*1a*  
LEGISLATURA *ord. 1 DE 19 74*  
REGISTRADA AL No. *677*  
en el folio ..... del libro letra *F*  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos rotados por el Senado  
Y consta de *48*  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espacios *verticales*  
Santo Domingo, *14* de *Septiembre* *1974*  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Res. Aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento del Distrito Nal., en virtud de la cual se designa con el nombre de MIGUEL ANGEL MONCLUS a la actual calle "C" de la Lotería Nal.** PAG 2

## RESUELVE:

**ART. PRIMERO.- DESIGNAR,** como al efecto **DESIGNA,** con el nombre de **MIGUEL ANGEL MONCLUS,** a la actual calle "C", del Barrio La Lotería, de esta ciudad, la cual esté ubicada entre las Avenidas Bolívar y Enriqueillo, partiendo de Este a Oeste, desde la calle Caonabo hasta su intersección con la calle Josué de Castro.

**ART. SEGUNDO.- ENCARGAR,** como al efecto **ENCARGA,** al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**PARRAFO:-** La presente Resolución deberá ser remitida al Congreso Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 16 del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.

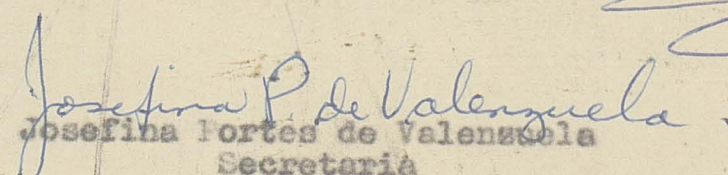
(FDS.)

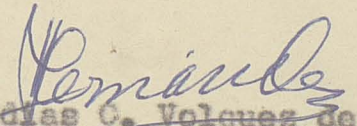
**DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,**  
 Presidente del Ayuntamiento del  
 Distrito Nacional.

**DR. ALBERTO M. HERNANDEZ D.,**  
 Secretario.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 111 de la Restauración.

  
**Adriano A. Uribe Silva**  
 Presidente

  
**Josefina P. de Valenzuela**  
 Secretaria

  
**Prof. Fidias C. Volquez de Hernández**  
 Secretaria

1<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 671

en el folio ..... del libro letra 2

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 10

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 25 de Junio de 1974

.....  
Jefe de las Oficinas del Senado

